



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5 Parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario

CERTIFICA QUE

1. Durante el año 2022 la Universidad dio cumplimiento en forma oportuna y completa a las obligaciones fiscales, laborales, contables y administrativas, así como con el objeto social para la cual fue creada, ejecutando las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.
2. De acuerdo con la declaración de renta, la Universidad cumplió con la obligación de presentarla dentro de los plazos establecidos por las autoridades competentes.
3. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones emitidas, se fundamenta en los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para el proceso de Actualización del Registro Web de las ESAL.



OSCAR DE JESUS HERNANDEZ VIRVIESCAS
Revisor Fiscal

T.P. 7712-T

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.